



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

DETERMINA ORDEN DE SUBROGANCIA DEL SR. ALCALDE Y DIRECTIVOS QUE SE INDICAN Y REVOCA DECRETO EXENTO N° 1952 DE FECHA 17.04.2025

DECRETO EXENTO N° 02444/2025 /

PARRAL, 16 de Mayo de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 7 de 2025 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Tramitación en Línea de Actos Administrativos relativos a las materias de personal que señala.
4. El Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de Decretos Alcaldicios.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
6. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
7. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
8. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
9. El acuerdo del honorable concejo municipal con fecha 10 de Diciembre de 2024, donde se informa el orden de prelación de subrogancia del Alcalde.
10. El Decreto Afecto N° 6323 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que designa alcalde subrogante en ausencia del titular, por orden de prelación.
11. El Decreto N° 735 de fecha 31 de Diciembre de 2008, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 7° de la EMS. Secretaria Municipal, a doña ALEJANDRA PATRICIA ROMÁN CLAVIJO.
12. El Decreto Afecto N° 1386 de fecha 30 de Julio de 2021, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 6° de la EMS. Director de Control, a don ENRIQUE ALONSO GOMEZ HOFFER.
13. El Decreto Afecto N° 298 de fecha 31 de Enero de 2025, que promover por ascenso, al grado 6° de la E.M.S., a partir del 01 de Febrero del 2025: Al cargo DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a doña ERICA DEL PILAR GAJARDO PÉREZ..
14. El Decreto Afecto N° 2395 de fecha 11 de Diciembre de 2024, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 6° de la E.M.S. Director de Desarrollo Comunitario, cargo de exclusiva confianza del Alcalde, a don FELIPE HUMBERTO VASQUEZ CASTILLO.
15. El Decreto Afecto N° 2381 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 6° de la E.M.S. Secretario de Planificación Comunal, cargo de exclusiva confianza del Alcalde, a don JUAN RAMÓN ALVARADO MALDONADO.
16. El Decreto Afecto N° 2426 de fecha 17 de Diciembre de 2024, que rectifica el Decreto Afecto N° 2381 de fecha 10 de Diciembre de 2024.
17. El Decreto Afecto N° 1339 de fecha 21 de Julio de 2021, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 8° de la E.M.S. Director de Tránsito, a don ROBERTO FERNANDO ROSAS VILLARROEL.
18. El Decreto Afecto N° 1843 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 8° de la E.M.S. Director de Obras Municipales, a don VICTOR RAMÓN VALVERDE ROMERO.
19. El Decreto Afecto N° 2408 de fecha 13 de Diciembre de 2024, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 7° de la E.M.S. Director Jurídico, cargo de exclusiva confianza del Alcalde, a doña LORENA DEL PILAR GALVEZ GALVEZ.
20. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 8° de la E.M.S. Director de Recursos Humanos, a don JAVIER ALEJANDRO MOREIRA BAUERLE.
21. El Decreto Afecto N° 1297 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 8° de la E.M.S. Director de Servicios Generales, a don JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL.
22. El Decreto Afecto N° 458 de fecha 11 de Febrero de 2025, que nombra en calidad de titular de la Planta de la I. Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 6° de la E.M.S. Director de Seguridad Pública, a don JUAN

23. El Decreto Exento N° 1952 de fecha 17 de Abril de 2025, se procede determinar designación de subrogancia de Alcalde y directivos, rectificado mediante Decreto Exento N° 2194 de fecha 02 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

1. **Que**, existe la necesidad de dar continuidad al funcionamiento municipal cada vez que el Sr. Alcalde o alguno de los Directivos del municipio, se ausente de sus obligaciones por razones de uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica, comisiones de servicios, cometidos funcionarios o tenga algún impedimento.
2. **Que**, en el caso de ausencia del Sr. Alcalde, se procede al mecanismo de subrogación que dispone el artículo 62 de la Ley N° 18.695, esto es, que en caso de ausencia o impedimento del alcalde, no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del juez de policía local.
3. **Que**, no obstante, a ello el citado artículo 62 de la Ley N° 18.695, establece además que, previa consulta al Concejo Municipal, los Alcaldes pueden modificar el orden de subrogancia y por tanto designar como subrogante a un funcionario que no corresponda al orden jerárquico, lo que fue realizado en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Parral, de fecha 10 de diciembre de 2024, motivo por el cual en el presente decreto se establece un nuevo orden de subrogancia.
4. **Que**, también existe la necesidad de designar subrogancias para los cargos, en el caso de ausencia justificada de los siguientes titulares: Secretaria Municipal, Director de Control, Directora de Administración y Finanzas, Director de Desarrollo Comunitario, Secretario de Planificación Comunal, Director de Tránsito; Directora de Adquisiciones; Director de Obras Municipales; Directora de Asesoría Jurídica; Director de Recursos Humanos; Director de Servicios Generales; Director de Seguridad Pública.
5. **Que**, en lo relativo a la subrogación de los Directores Municipales, los artículos 76 y siguientes de la Ley N° 18.883 establecen las normas relativas a la subrogación de los funcionarios municipales, indicando que procederá cuando el cargo no esté desempeñado efectivamente por el titular o suplente, procediendo por el solo ministerio de la ley, en el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico, que reúna los requisitos para el desempeño del cargo.
6. **Que**, resulta conveniente actualizar el orden de subrogancias y establecer en un solo Decreto toda la información relativa al tema, a objeto de que las unidades lo incorporen con mayor facilidad en los Vistos de los decretos que se emitan.
7. **Que**, mediante Decreto Exento N° 1952 de fecha 17 de abril de 2025, se procedió a determinar designación de subrogancia de Alcalde y Directivos, presentando este una serie de errores de tipeo y omisiones que podrían generar confusiones en la interpretación y aplicación de sus disposiciones, afectando la claridad de los procesos y la correcta ejecución de las normativas establecidas;
8. **Que**, en virtud de lo anterior, se hace necesario revocar el Decreto Exento N° 1952, con el fin de proceder a la corrección de los errores identificados, garantizando así que el decreto que se emita refleje de manera clara y precisa las intenciones y objetivos planteados;
9. **Que**, la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en su artículo 61 establece que "Los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado. La revocación no procederá en los siguientes casos: a) Cuando se trate de actos declarativos o creadores de derechos adquiridos legítimamente; b) Cuando la ley haya determinado expresamente otra forma de extinción de los actos; o c) Cuando, por su naturaleza, la regulación legal del acto impida que sean dejados sin efecto".
10. **Que**, la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en el dictamen N°26.178 de 2013 y N°2.641 de 2005, ha establecido que la revocación consiste en dejar sin efecto un acto por la propia administración mediante uno nuevo de contrario imperio, debiendo fundarse en razones de mérito, conveniencia u oportunidad, entendiéndose limitada por la consumación de los alcances del mismo o por la existencia de derechos adquiridos, lo que en este caso no existe.

DECRETO

PROCÉDASE:

1. REVOCAR a partir de esta data, el Decreto Exento N° 1952 de fecha 17 de abril de 2025, en virtud de lo indicado en los considerandos, así como el Decreto Exento N° 6323 de fecha 10 de diciembre de 2024 y cualquier otro que determine otros órdenes de subrogancias del Sr. Alcalde y de los Directores por ausencia formalizada de sus titulares.

2. ESTABLÉZCASE, el siguiente orden de subrogancias del Sr. Alcalde y de los Directores Municipales a contar de esta fecha:

2.1. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como ALCALDE SUBROGANTE de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia formalizada del titular, don PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCÓN, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, titular de Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.
- **FELIPE HUMBERTO VASQUEZ CASTILLO**, titular de Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.
- **LORENA DEL PILAR GALVEZ GALVEZ**, titular de Planta, Directivo, Grado 7° de la E.M.S.
- **JUAN RAMÓN ALVARADO MALDONADO**, titular Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.

En caso de no encontrarse en funciones ninguno de los citados anteriormente, se continuará en estricto orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del juez de policía local.

2.2. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia formalizada de la titular, doña ALEJANDRA PATRICIA ROMÁN CLAVIJO, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **VICTOR RAMÓN VALVERDE ROMERO**, titular Planta, Directivo, Grado 7° de la E.M.S.
- **ROBERTO FERNANDO ROSAS VILLARROEL**, titular Planta, Directivo, Grado 8° de la E.M.S.
- **LORENA DEL PILAR GALVEZ GALVEZ**, titular de Planta, Directivo, Grado 7° de la E.M.S.

2.3. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia formalizada del titular, don ENRIQUE ALFONSO GÓMEZ HOFFER, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **ERICA DEL TRÁNSITO BASCUR BALLADARES**, titular Planta, Profesional, Grado 9° de la E.M.S.
- **TOMÁS IGNACIO ROMERO PARADA**, titular Planta, Jefatura, Grado 9° de la E.M.S.
- **ROCIO MAGDALENA TOLEDO MORENO**, titular de Planta, Profesional, Grado 11° de la E.M.S.

2.4. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada de la titular, doña ERICA DEL PILAR GAJARDO PÉREZ, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **ROBERTO FERNANDO ROSAS VILLARROEL**, titular Planta, Directivo, Grado 8° de la E.M.S.
- **ERICA DEL TRÁNSITO BASCUR BALLADARES**, titular Planta, Profesional, Grado 9° de la E.M.S.
- **PAOLA ANDREA CASTILLO AGURTO**, titular Planta, Jefatura, Grado 10° de la E.M.S.

2.5. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada de don FELIPE HUMBERTO VASQUEZ CASTILLO, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **PAMELA IVONNE CANCINO CANDIA**, titular Planta, Profesional, Grado 9° de la E.M.S.
- **ANDREA ELIZABETH ALVAREZ MUÑOZ**, titular Planta, Profesional, Grado 10° de la E.M.S.
- **MARÍA SOLEDAD VILCHES GARCIA**, titular Planta, Jefatura, Grado 10° de la E.M.S.

2.6. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada del titular, don JUAN RAMÓN ALVARADO MALDONADO, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **VICTOR ALEJANDRO TRONCOSO OLIVARES**, titular de Planta, Profesional, Grado 8° de la E.M.S.
- **JIMENA MARGARITA VASQUEZ BARRERA**, titular Planta, Profesional, Grado 9° de la E.M.S.
- **BARBARA ELENA GAJARDO CACERES**, titular Planta, Profesional, Grado 11° de la E.M.S.

2.7. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTOR DE TRÁNSITO SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada del titular, don ROBERTO FERNANDO ROSAS VILLARROEL, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **ALEJANDRA PATRICIA ROMÁN CLAVIJO**, titular Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.
- **CRISTOFER ELIAS LARENAS PINO**, titular Planta, Jefatura, Grado 11° de la E.M.S.
- **PAOLA ANDREA CASTILLO AGURTO**, titular Planta, Jefatura, Grado 10° de la E.M.S.

2.8. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTORA DE ADQUISICIONES SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, cargo que se encuentra vacante a la fecha, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **ERICA DEL PILAR GAJARDO PÉREZ**, titular Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.
- **ERICA DEL TRÁNSITO BASCUR BALLADARES**, titular Planta, Profesional, Grado 9° de la E.M.S.
- **ROBERTO FERNANDO ROSAS VILLARROEL**, titular Planta, Directivo, Grado 8° de la E.M.S.
- **ROCIO MAGDALENA TOLEDO MORENO**, titular de Planta, Profesional, Grado 11° de la E.M.S.

2.9. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada del titular, don VÍCTOR RAMÓN VALVERDE ROMERO, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **ARIEL ROLAND BELMAR LUNA**, titular Planta, Profesional, Grado 8° de la E.M.S.
- **EDUARDO ANDRES ESPINOSA MARTINEZ**, titular Planta, Profesional, Grado 9° de la E.M.S.
- **VICTOR ALEJANDRO TRONCOSO OLIVARES**, titular de Planta, Profesional, Grado 8° de la E.M.S.

2.10. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada de la titular, doña LORENA DEL PILAR GÁLVEZ GÁLVEZ, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **ALEJANDRA PATRICIA ROMÁN CLAVIJO**, titular Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.

- **MARÍA JOSÉ CISTERNA CASTILLO**, titular Planta, Profesional, Grado 8° de la E.M.S.
- **ENRIQUE ALFONSO GOMÉZ HOFFER**, titular de Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.

2.11. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada del titular, don JAVIER ALEJANDRO MOREIRA BAUERLE, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **KARLA CONSTANZA GUZMÁN GUZMÁN**, titular Planta, Jefatura, Grado 11° de la E.M.S.
- **ELIZABETH MERCEDES PARADA CAMPOS**, titular Planta, Técnico, Grado 13° de la E.M.S.
- **ERICA DEL PILAR GAJARDO PÉREZ**, titular Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.

2.12. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada del titular, don JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **JUAN DARWIN ESTEBAN AGURTO TAPIA**, titular Planta, Suplente, Profesional, Grado 11° de la E.M.S.
- **JUAN RAMÓN ALVARADO MALDONADO**, titular Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.
- **VICTOR RAMÓN VALVERDE ROMERO**, titular Planta, Directivo, Grado 8° de la E.M.S.

2.13. DESÍGNESE a partir de esta fecha, como DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA SUBROGANTE, de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada del titular, don JUAN FRANCISCO FUENTEALBA GUZMÁN, a los siguientes funcionarios, en orden de prelación:

- **LORENA DEL PILAR GALVEZ GALVEZ**, titular Planta, Directivo, Grado 7° de la E.M.S.
- **FELIPE HUMBERTO VASQUEZ CASTILLO**, titular Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.
- **JUAN RAMÓN ALVARADO MALDONADO**, titular Planta, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.

3. DÉJESE ESTABLECIDO que atendida la especial naturaleza del cargo de Alcalde y de Administrador Municipal, su ejercicio como titular o subrogante, resulta incompatible con el desarrollo al mismo tiempo, de otro cargo como titular o subrogante, por lo que de ser asumidos, debe el cargo titular ser subrogado por quien corresponda.

4. DÉJESE ESTABLECIDO que en caso de que la misma persona deba asumir coetáneamente las funciones de Alcalde, Administrador Municipal, Secretario Municipal, Director de Administración y Finanzas o Director de Control Interno, todos los cuales intervienen en la suscripción de Decretos de Pago, se deberá, para efectos de promover la debida contraposición de funciones, preferir que dicho funcionario únicamente asuma un cargo, siendo subrogado en el o los siguientes, por quien(es) sigan en el orden de prelación establecido en el numeral 2 del presente decreto, con estricta sujeción y priorización al orden de cargos recién citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO EXENTO N° 1952	Digital	Ver		
DECRETO EXENTO 6323	Digital	Ver		

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Ivan Damino/Lorena Del Pilar Gálvez/Javier Moreira/Karla Guzman/Carolina Rosas

Distribución:

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Carolina Rosas Campos

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Lorena del Pilar Gálvez Gálvez

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ivan Damino Hernández

ALCALDIA

Patricio Alejandro Ojeda Alarcon

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Erica Gajardo Perez

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Roberto Rosas Villarroel

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Victor Valverde Romero

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA

Juan Francisco Fuentealba Guzman

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Juan Ramon Alvarado Maldonado

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Javier Moreira Bauerle

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Felipe Vásquez Castillo

DIRECCIÓN DE CONTROL

Erica Bascur Valladares

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Jose Gatica Retamal

JUZGADO POLICIA LOCAL

Germain Morales Morales

SECRETARIA MUNICIPAL

Alejandra Roman Clavijo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20532613&hash=de6f6>